



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca, 2018

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTORA:

Maritza Vilchez Carranza

ASESOR:

Lic. M. Sc. Alfonso Reátegui Cahuaza

Rioja – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca, 2018

AUTORA:

Maritza Vilchez Carranza

Sustentada y aprobada el 21 de mayo del 2021, por los siguientes jurados:

.....
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi

Presidente

.....
Lic. Adm. Mg. Hugo Elias Bernal Lozano

Vocal

.....
CPCC. M. Sc Carmen Perez Tello

Secretaria

.....
Lic. M. Sc Alfonso Reategui Cahuaza

Asesor

Declaratoria de autenticidad

Maritza Vilchez Carranza, con DNI N° 71653673, bachiller de la Escuela Profesional Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, autor de la tesis titulada: **La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca, 2018.**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Rioja, 21 de mayo del 2021.



Bach. Maritza Vilchez Carranza
DNI N° 71653673



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Vilchez Carranza, Maritza			
Código de alumno :	71653673	Teléfono:	988260904	
Correo electrónico :	marvilcarr@hotmail.com		DNI:	71653673

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	"La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca - 2018"
Año de publicación:	2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".


Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

07 / 01 / 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM.

Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

*** Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación va dedicado a Dios en primer lugar, a mis padres por el gran sacrificio que vienen haciendo para obtener el título profesional ya que eso demuestra el cariño que me tienen.

Maritza Vilchez Carranza.

Agradecimientos

Gracias a la Universidad Nacional de San Martín, a la Facultad de Ciencias Económicas y la Escuela Profesional de Contabilidad, por haberme acogido en los años de mi formación profesional.

Agradecer a mis padres por su apoyo incondicional en mi formación profesional, también a cada una de las personas que contribuyeron con la realización de la presente investigación, en especial a los docentes que me apoyaron con sus conocimientos y asesoramiento haciendo posible la culminación del mismo.

Maritza Vilchez Carranza.

Índice General

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	5
REVISION BIBLIOGRÁFICA.....	5
1.1. Antecedentes de la investigación	5
1.2. Bases teóricas.....	8
1.3. Definición de términos básicos	16
CAPÍTULO II.....	19
MATERIAL Y MÉTODOS	19
2.1. Tipo y nivel de investigación	19
2.1.1. Tipo de Investigación.....	19
2.1.2. Nivel de Investigación	19
2.2. Diseño de investigación	19
2.3. Población y muestra.....	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	21
2.6. Métodos.....	21
CAPÍTULO III	22
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
3.1. Resultados	22
3.2. Discusión de resultados.....	26
CONCLUSIONES.....	28

RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	30
ANEXOS	33

Índice de Tablas

Tabla 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
Tabla 2: Pruebas de normalidad Kolmogorov	22
Tabla 3: Correlación cultura tributaria & evasión tributaria	22
Tabla 4: correlación Normatividad & Recaudación	23
Tabla 5: Correlación Información & Incumplimiento.....	24
Tabla 6: Correlación Obligaciones & Ausencia de Fiscalización	25

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. De acuerdo a la contrastación de hipótesis se utilizó el diseño no experimental, descriptivo-correlacional ya que explica la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Para el cual se tomó como muestra de 50 socios. Al realizar la correlación se tuvo como resultado que para la presente investigación existe un coeficiente de 0.817 por lo tanto podemos decir que tiene un coeficiente de correlación muy significativa. Por consiguiente, $p\text{-valor} < = 0.005 = 0.000 < 0.005$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, se debe considerar que en dicho periodo de estudio el número de contribuyentes se ha incrementado, por lo que se llegó a deducir que el incremento de la recaudación se debe a este factor.

Palabras clave: Tributación, evasión tributaria, cultura tributaria, información tributaria, obligaciones tributarias.

Abstract

The present research work aimed to determine the relationship between tax culture and tax evasion in the association of traders of the central market of Nueva Cajamarca, 2018. According to the contrast of hypotheses, the non-experimental, descriptive-correlational design was used since it explains the existing relationship between tax culture and tax evasion. A sample of 50 members was taken as a sample. When performing the correlation, the result was that for the present research there is a coefficient of 0.817, therefore we can say that it has a very significant correlation coefficient. Therefore, $p\text{-value} \leq 0.005 = 0.000 < 0.005$ therefore the null hypothesis is rejected and the alternate hypothesis is accepted, it should be considered that in that period of study the number of taxpayers has increased, so it was deduced that the increase in tax collection is due to this factor.

Key words: Taxation, tax evasion, tax culture, tax information, tax obligations.



Introducción

A nivel nacional actualmente, uno de los temas más preocupantes en materia económica viene siendo la recaudación de impuestos, la cual se ve seriamente afectada por el incremento de los evasores e informales. A su vez, la evasión de impuestos y la informalidad están precedidas por una serie de factores que fortalecen la existencia de las mismas, tales como: cultura tributaria escasa, alta presión tributaria, variedad de tipos de tributos, ambiente tributario inestable, así como también los continuos cambios en las normas tributarias, los criterios y su aplicabilidad, todo ello reglamentado por la Superintendencia de Administración Tributaria, el Tribunal Fiscal y otros órganos relacionados. Todo este conjunto de factores hace que los contribuyentes tengan un concepto equivocado del cumplimiento de las normas tributarias generando en ellos el temor de asumir responsabilidades o cargos tributarios. Ejemplos claros de ello son la evasión de tributos y la informalidad en sí mismas, pero también otros como: los pagos de tributos de manera errónea, la falta de información y orientación a los ciudadanos al momento de iniciar un negocio y los pagos correspondientes. Estas acciones han provocado que la mayoría de los contribuyentes opten por permanecer en la informalidad (Gómez, 2011, p. 78). Un estudio realizado por el diario gestión, afirma que en el Perú sólo el 25% es representado por empresas formales que cumplen con sus obligaciones tributarias y un 70% representado por empresas informales, siendo índices alarmantes que afectan al estado en el tema de recaudación de impuestos. Por otra parte, según fuente INEI en el Perú existen 5.3 millones de medianas y pequeñas empresas, de las cuales, de cada 5 empresas, una de ellas se compromete a cumplir con sus obligaciones tributarias y formales con el estado, lo que significa que el 83.1 % de las MYPES simboliza la informalidad (Galindo, 2018, p. 15).

La provincia de San Martín no es la excepción, ya que el 85.6% está representada por trabajadores que laboran dentro de la informalidad y solo el 14.4% por trabajadores formales. El 38.1% de trabajadores labora sin contrato, el 16.2% posee algún tipo de contrato y el 45.7% no comunica la condición laboral en la que se encuentra (Gestión, 2015), por otro lado la SUNAT recaudó en nuestra región San Martín en Marzo del 2018 el 4.5% menos que el mismo mes del año anterior (INEI 2018), toda vez que la economía aunque vaya al alza o ascenso, si no preexiste una cultura tributaria adecuada la recaudación no

se incrementará, sino todo lo contrario, ya que el desorden e informalidad en ciertos sectores fomentan la evasión de sus clientes y proveedores quienes también se ven afectados en sus transacciones. De la misma manera, en el mercado central del distrito de Nueva Cajamarca, que es uno de los más importantes y concurridos de la provincia de Rioja, y en el cual se dedican a variadas actividades como venta de bienes, dentro de ellos: ropa, calzado, lencería, regalos, juguetes, víveres, etc., y también de servicios como peluquerías, restaurantes, sastrerías y otros. Actualmente cuenta con 193 socios (Archivo de la directiva de la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca), y de estos comerciantes solo algunos han logrado formalizarse y cuentan con RUC, licencias de funcionamiento, libros contables y, por ende, cumplen con el pago de sus impuestos. Sin embargo, la mayoría de estos no son totalmente transparentes, ya que en muchas ocasiones evaden impuestos de diferentes formas como, no emitiendo comprobantes de pago por cada venta como la ley aplicable lo exige, sino solamente cuando el comprador o usuario lo solicita, de la misma manera se percibe que los comerciantes no exigen comprobantes al momento de realizar sus compras ya que así les resulta más fácil omitir sus ventas; alejándose parcialmente de su responsabilidad.

Por otro lado, este porcentaje de formales no representa la mayoría; ya que, es muy notoria la falta del mínimo conocimiento tributario y la emisión de comprobantes de pago por parte de un gran porcentaje de los contribuyentes de los diferentes rubros presentes en dicho mercado, lo cual pone en evidencia que tributariamente no existen para la SUNAT y por ende evaden de manera total sus responsabilidades como generadores de renta. Esta realidad producto de una incorrecta cultura tributaria y falta de compromiso social, no hace más que retrasar al país limitando el desarrollo por la insuficiencia de recursos y pronto tendrá que cambiar, ya que la SUNAT cada vez tiene mayor acceso a la información de movimientos de dinero a través del ITF y además goza en la actualidad de información electrónica como: libros y facturación, pudiendo detectar con mayor facilidad a los evasores aun siendo estas personas naturales.

Por tanto, de lo ya mencionado es que surge la siguiente interrogante:

Problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?

Pero para poder dar solución a esta interrogante general, se plantean tres interrogantes específicas:

Problemas específicos:

1. ¿Cuál es la relación que existe entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria?

Objetivo general: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Objetivos específicos:

1. Determinar la relación que existe entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.
2. Determinar la relación que existe entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.
3. Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria

Una vez planteado el objetivo general y los objetivos específicos se procede a otorgar una hipótesis para las respectivas interrogantes previamente planteadas;

Hipótesis general:

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Hipótesis específicas:

- Existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.
- Existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.
- Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria.

La presente investigación se dividió en los siguientes capítulos:

EL CAPÍTULO I: Revisión bibliográfica se mencionan fuentes de investigación que sirven de referencias de acuerdo a cada variable, de tal manera que revelen el estado actual del conocimiento sobre el tema elegido, así mismo respondió a los antecedentes del estudio.

EL CAPÍTULO II: Material y métodos contiene el tipo y diseño de investigación, población, muestra, técnicas de recolección y análisis de datos.

EL CAPÍTULO III: Resultados y discusión contiene el desarrollo de los objetivos, a través el análisis de tablas y figuras estadísticas, para luego discutir de acuerdo a los resultados y antecedentes expuestos en la investigación, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la Investigación

Para desarrollar el presente trabajo de investigación, se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

A nivel internacional

Ruíz, F. (2017). En su investigación titulada: *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desenvolvament: La visibilitat de la economía oculta y la seva evasión*. (Tesis de posgrado). Universidad Lleida. España. Llegó a la siguiente conclusión: La mayoría de estrategias contra la evasión han sido enfocadas en base al concepto tradicional del control a posteriori, es decir, cuando ya se produjo el fraude fiscal. Así, la Administración Tributaria determina vía cálculos y cruce de información los contribuyentes que han incumplido, procediendo a partir de entonces, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e incoación de procedimientos de inspección. Este tipo de estrategia funciona de forma más eficiente si el contribuyente tiene la percepción de que es alta la probabilidad de ser detectado en la defraudación.

Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). En su investigación titulada: *Cultura tributaria en Colombia*. (Tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia. Llegó a la siguiente conclusión: La cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a las tributaciones une los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Asimismo, el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno.

Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). En su investigación titulada: *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Quito, Ecuador. Llegó a la siguiente conclusión: La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas

comerciales. La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

A nivel nacional

Mestas, F. (2017). En su investigación titulada: *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Legó a la siguiente conclusión: Los resultados de la investigación nos indica que el 45% de la población comercial del mercado 24 de octubre tiene algún tipo de conocimiento de las normas tributarias y el 54% de la población comercial desconoce las normas tributarias por lo tanto llegamos a la conclusión que la gran mayoría de la población de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, Carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde pagar y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones tributarias.

Yrman, L. y Ynfante, S. (2016). En su investigación titulada: *Programa de difusión tributaria y su incidencia tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Tumbes, Tumbes, Perú. Llegó a la siguiente conclusión: Existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes y también por parte de los consumidores al momento de pagar sus compras, al respecto un 48% de los comerciantes no emite el comprobante de pago cuando no se lo solicitan. Un 15% de los comerciantes indican que sus ventas diarias promedio son mayores a las declaradas mensualmente, refiriendo que es común ver que otros comerciantes no paguen impuestos.

Curo, Y. En su investigación titulada: *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de los Andes, Huancayo, Perú. Concluye; La Propuesta de fiscalización se relaciona significativamente con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las empresas comerciales de la

provincia de Chanchamayo, 2016, porque se basa en una verificación del último periodo vencido y las dos siguientes declaraciones mensuales por realizar. Se desarrolló el proceso de verificación que se relaciona significativamente con la determinación de la deuda tributaria, porque en el diseño del proceso se consideró el sector económico y el periodo de revisión. El sector económico considerando que las diferentes actividades comerciales y/o servicio tienen un tipo de contabilización en especial y no todas actividades realizadas están afectas y/o gravadas a impuestos.

A nivel Local

Iglesias, J. (2017). En su investigación titulada: *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Llegó a la siguiente conclusión: Se concluye que la relación de la cultura tributaria con el conocimiento de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto 2016 es el 29,8%, de las tres dimensiones (valores, normatividad y actitudes) de la variable cultura tributaria, la dimensión que tiene el coeficiente de valor más alto es la normatividad, cuya B: 0.357, indicando que a mayor nivel de conocimiento de las normas municipales, conocimiento de la normatividad de pago y conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las normas legales, mayor será el Conocimiento de los arbitrios; las demás betas son bajas. En resumen, “Valores”, “Normatividad” y “Actitudes” explican el conocimiento de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.

Herrera (2017), en la tesis: *Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Rioja 2014 – 2015*, en la Universidad Nacional de San Martín, cuyo objetivo fue el de establecer la relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja. Periodo 2014 – 2015, luego de obtener los datos y del procesamiento mediante tablas y gráficos se concluyó que: “el grado de relación entre las recaudaciones municipales y la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Rioja arrojó que existe una relación directa” (p. 45).

Pinedo, H. & Meléndez, R. (2016). En su investigación titulada: *“La evasión tributaria en los comerciantes de verduras ubicados en los mercados de la provincia de*

San Martín- Año 2013". (tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Llegó a la siguiente conclusión: Los niveles de evasión tributaria son: nivel alto, conformado por 76 comerciantes informales que representan el 59% cuya totalidad de ventas no son declaradas a la SUNAT, nivel medio conformado por 50 comerciantes formales que representan el 39% a su vez estos negociantes omiten parte de sus ventas debido a que no declaran sus ingresos reales a la autoridad administrativa y el nivel bajo conformado por 3 comerciantes que representan el 2% cuyas ventas son declaradas en su totalidad a la SUNAT. El volumen de ventas no declaradas u omitidas de estos comerciantes asciende a S/.4'051,000.00.

1.2. Bases teóricas

Cultura

Según (Tylor, 2017) describe que la cultura es "complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, la ley, las costumbres, hábitos y capacidades adquiridas por el hombre como miembro de una sociedad". Dentro de esta definición, enfatiza y expone hechos históricos, pero no solo como una sucesión de eventos, sino también como una conexión de eventos. (p.8).

Tributaria

Para (Villegas, 2006). Es el aprovisionamiento de dinero que el estado requiere en el ejercicio del poder sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de la ley y el cumplimiento de sus finanzas." (p.4).

Cultura tributaria

Según Amasifuen (2015), es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observación de las leyes que rigen. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una cultura tributaria donde todos pagan impuestos sin excepción desde el más pequeño hasta la empresa más poderosa (p. 22).

Méndez, Morales y Aguilera (2005), definen la cultura tributaria como "un fenómeno social que se expresa a través de las personas que participan en la creación del sistema tributario, la cual se percibe a través de su actitud en el sistema de impuestos" (p.34).

Según Roca (2011) define cultura tributaria como un “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p.35).

Importancia de la cultura tributaria

Baldemar (2009), menciona que la tributación “es el pilar que sostiene al Estado y para que este pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere” (p.50). El razonamiento solo puede estar dado a través de una Cultura Tributaria sólida. Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper el círculo vicioso de la discrecionalidad en el pago de impuestos y hacer conciencia de que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad.

Además, se debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

Para Amasifuen (2015, p.45) uno de los principales retos de la SUNAT es reducir los índices de evasión y contrabando. De esta manera se podrá mejorar la recaudación y el Estado tendrá mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto. La evasión es el incumplimiento, por acción u omisión de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar total o parcialmente los tributos. Entre las formas de evasión, tenemos:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingreso obtenido.
- No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.

- Entregar comprobantes falsos.
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta.

Objetivos de la cultura tributaria

Arias (2011), menciona que se espera que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprendan la importancia de sus responsabilidades tributarias y beneficios que de ella provienen. (p. 23)

Se pretende que los individuos de la sociedad, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación es proporcionar a la nación los medios necesarios. De ese modo serán conscientes de sus derechos, haciendo que practiquen cada día principios, valores, que la niñez crezca con armonía y la promesa de ser responsables en el cumplimiento de sus deberes para que puedan ser ciudadanos con eficiencia; por último, la cultura tributaria tiene como objetivo primordial el de cimentar conductas favorables al cumplimiento fiscal y contrarias a las actitudes defraudadoras. (p. 25)

Dimensiones de la cultura tributaria

Méndez, Morales y Aguilera (2005, p.70) expresa que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.

La medición de la cultura tributaria identifica tres factores importantes que son los valores, leyes y normas y por último las actitudes y comportamientos:

- **Valores tributarios:** Abarcan la puntualidad en los pagos según los cronogramas establecidos de forma transparente y real.

- **Conocimientos tributarios:** En cuanto a esta dimensión evidenciamos conocimiento de la ley tributaria, obligados a efectuar el pago y la práctica de las normas aplicables, dentro de los cuales existen tres factores indispensables como son el conocimiento de las normas, de la normatividad de pago y de las sanciones por el incumplimiento de normas y leyes.
- **Actitudes:** Por último, se tiene a las actitudes y comportamientos, se toma en los indicadores siguientes tales como el cumplimiento de la normatividad, de los deberes y sanciones impuestas.

Estrategia educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en el Perú

Roca (2011), se ha demostrado que uno de los elementos principales causante de estos problemas a la economía nacional es la falta de conciencia y Cultura Tributaria de los ciudadanos (p.45).

En el caso peruano se ha demostrado que en estos últimos años la economía del país ha experimentado un crecimiento económico gracias a los ingresos mineros, demostrando que no tiene una economía sostenida, que por el momento estamos sujetos al precio de los metales, pero también veamos por el lado oscuro de la economía la evasión, informalidad y corrupción ha ido creciendo, haciéndose cada vez más incontrolable, pese a los esfuerzos denodados de la SUNAT para controlar este crecimiento, para ello se han establecido una serie de programas de educación tributaria desarrolladas en periodos anteriores, pero se ha podido detectar que, para llevar a cabo estos programas de Cultura Tributaria, existe un problema del desinterés por capacitarse en temas de materia tributaria y menos de conciencia y cultura tributaria (p. 46).

Normatividad Tributaria

Es la parte de la Teoría General del Derecho destinada a desentrañar el significado último del contenido de las normas jurídicas cuando su sentido normativo no queda claro a partir del análisis lógico-jurídico interno de la norma” (Correa,1984, p.236)

Y, como señala URQUIZA, la interpretación tiene sentido cuando se busca el significado o el qué quiere decir la norma en relación con una realidad fáctica. La norma sola no tiene sentido. Es decir, la interpretación es necesaria cuando queremos averiguar qué quiere decir la norma, o cuando sabiendo ello, tenemos que aplicar al caso concreto y esa aplicación resulta difícil. (p,20)

Información Tributaria

La información tributaria está basada en la aplicación correcta de las normas tributarias por las transacciones que lleva a cabo una determinada empresa, tal es el caso de tributos como el impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta y otros. (Ramírez, 2013, p 36)

Obligación tributaria

Para la SUNAT, es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado.

Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado.

Evasión tributaria

Vallejo (2015), señala que la evasión tributaria es “la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo” (p. 102)

Cosulich (1993) lo define como “la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco (casos de morosidad, omisión de pago, defraudación y contrabando” (p.23).

Rodríguez (2011) La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial. La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras prácticas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria.

Tipos y formas de evasión

Para Cosulich (1993, p.60) los tipos de evasión pueden resumirse en:

- **Falta de presentación de declaraciones.** Es una de las formas más comunes de evasión. No declarantes de impuestos se encuentran en todas las actividades económicas y en todos los tramos de ingresos. Algunas de las personas que no presentan declaración se mantienen durante la mayor parte de su vida activa fuera del sistema tributario, mientras que otros repentinamente dejan de declarar después de haber cumplido durante años (p.13).
- **Declaración incorrecta.** Esta es otra de las formas de evasión comúnmente utilizado por los contribuyentes. La presentación de información inexacta en la declaración por los contribuyentes. Dando por resultado la incorrecta determinación del impuesto, puede tener las siguientes formas:
 - **Disminución de la base imponible.** La declaración de una base imponible inferior a la real es uno de los métodos más utilizados por los contribuyentes para reducir o eliminar sus obligaciones tributarias. Esta forma de incumplimiento generalmente toma forma del ocultamiento de ingresos brutos para los efectos de los impuestos sobre la renta y ventas. Al ocultar los ingresos brutos, los contribuyentes reducen la base imponible del impuesto sobre las ventas y la del impuesto sobre la renta (p.14).

- **Aumento indebido de las deducciones, exenciones y créditos por impuestos pagados.** Esta es otra forma de evasión muy utilizada. Los contribuyentes suelen disminuir su carga tributaria incrementando indebidamente sus deducciones, exenciones y créditos por impuestos pagados.
- **Traslación de la base imponible.** Mediante el traslado de las utilidades de una empresa a otra, los contribuyentes logran someter, al menos una parte de su base imponible a una tasa menor.
- **Morosidad en el pago de los impuestos.** Por definición, la morosidad en el pago de los impuestos tiene lugar cuando los contribuyentes no pagan en el plazo establecido por ley (p.15).

Características de la evasión tributaria

Rodríguez (2011, p.56) La evasión tributaria tiene como principal característica la evasión del pago de impuestos, su finalidad es simplemente vulnerar los intereses del fisco nacional mediante mecanismos que le permitan evitar el pago de la obligación tributaria, por tal razón, su intención es desviar recursos económicos que podrían ser destinados para el pago de algún tributo por medio de la omisión del pago del mismo o simplemente por no cobrar el impuesto respectivo.

Elementos de la evasión tributaria

Villegas (2006) hace moción que existe dos elementos que conforman la evasión tributaria:

Sujeto Pasivo: El sujeto pasivo de la relación tributaria exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 813. (SUNAT, 2014).

Sujeto Activo: Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del IUS IMPERIUM y que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada. El agraviado es el órgano 24 administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (SUNAT, 2014).

- **Actitud Social:** Esta depende de las convicciones éticas de la sociedad acerca del cumplimiento tributario, lo que está directamente relacionado con el rol de las normas sociales en cada país, región o ciudad. La evasión prospera cuando la sociedad participa de ella perdonándola, de lo contrario quedaría limitada a un reducido número de individuos. En suma, los ciudadanos a la larga son parte responsable en la prevención de la evasión, conducta que tiene que ver con el proceso de concientización tributaria.
- **Equidad Fiscal:** Basada en el Principio tributario, tiene que ver en lo que percibe cada individuo de acuerdo a su capacidad contributiva. Este aspecto tiene que ver con el proceso de la concientización tributaria.
- **Uso de los recursos fiscales:** Se refiere a lo que los ciudadanos perciban de la utilización de sus impuestos. A la sociedad le interesa que sus impuestos financien obras sociales o productivas y no que se destinen al mantenimiento de la burocracia y otros gastos improductivos; en consecuencia, la magnitud de la evasión dependerá de si el gasto público es destinado a la ejecución de proyectos y obras en los sectores productivos y sociales (educación, salud y vivienda).
- **Exoneraciones:** El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados.

- **Complejidad de Normas:** La emisión de normas tributarias que son complicadas y complejas, es lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos y repercute en el pago de los impuestos y la inestabilidad tributaria.

Efectos de la evasión tributaria

Según Villegas (2006) la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

- No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a los menos beneficiados en cuanto a recursos.
- Origina déficit fiscal, lo que produce nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos.
- La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.
- De otro lado, los préstamos externos incluyen el pago de intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- Perjudica al desarrollo económico del país, estropeando la función del Estado para redistribuir el ingreso a partir de la tributación. En suma, la evasión tributaria perjudica a todos tanto individual como colectivamente.

1.3. Definición de términos básicos

- **Beneficio tributario:** Son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación

de por medio. Dichos beneficios se encuentran plasmados en normas tributarias (Villanueva, 2011, p, 15).

- **Contribuyente:** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (Artículo 8º del Código Tributario).
- **Elusión tributaria:** Es cualquier acción, en principio por vías legales, que persigue evitar o minimizar el pago de impuestos. Constituye una forma de planificación fiscal agresiva, en la que el interesado aprovecha vacíos legales para obtener ventajas no previstas por la normativa tributaria de su país (Rodríguez, 2011, p. 10).
- **Evasor fiscal:** Aquél que parcial o totalmente deja de pagar sus impuestos, es sin duda casi tan antigua como los impuestos, pero en tiempos modernos se ha vuelto más fácil debido a la globalización, la creciente complejidad de las finanzas internacionales, el secreto bancario y el progreso de la informática (Rodríguez, 2011, p. 23).
- **Fisco:** La palabra fisco sirve para designar al Estado considerado como sujeto de derechos pecuniarios (Rodríguez, 2011, p. 34).
- **Fiscalización:** El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos (Normativa vigente SII, 2015, p. 45).
- **Finanzas públicas:** En su concepción actual y genéricamente, tienen por objeto examinar cómo el Estado obtiene sus ingresos y efectúa sus gastos (Villegas, 2006, p. 3).
- **Infracción tributaria:** Toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal (Rodríguez, 2012, p, 2).
- **Recaudación de impuestos:** Es un porcentaje tomado de los ingresos de cada contribuyente de modo que el gobierno tenga dinero para cosas como la construcción de carreteras y puentes (Rodríguez, 2012, p, 23).

- **Tributo:** Son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines (Menéndez, 2006, p, 34).

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y Nivel de Investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

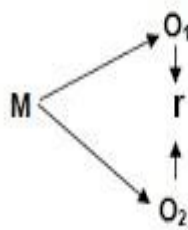
Aplicada, puesto que, su fin es comprender la situación actual de la Asociación producto de la presente Investigación, asimismo formular una manera para intentar solucionar los posibles problemas existentes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

2.1.2. Nivel de Investigación

Descriptivo – Correlacional; pues se describe cada una de las variables por separado; y, se busca la interacción de ambas para encontrar su posible relación (Hernández et al., 2014).

2.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es **No experimental**, porque no se manipulará ninguna de las variables, y de **corte transversal**, se trabajará en un periodo determinado (Hernández *et al.*, 2014).



Dónde:

M	=	La muestra de estudio
O₁	=	Cultura tributaria
O₂	=	Evasión tributaria
R	=	Coefficiente de correlación

2.3. Población y muestra

Población

La población está conformada por los 193 socios de la asociación de comerciantes del mercado central Nueva Cajamarca.

Muestra

Según Hernández *et al.* (2014) el muestreo para esta investigación es probabilística, ya que todos los elementos de la población tienen igual posibilidad de ser elegidos y se obtienen mediante una selección aleatoria de las unidades de muestreo en base a las características de la población y el tamaño de la muestra (p. 175).

Para la determinación de la muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{p^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N = ?

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Universo o población (193)

p = Probabilidad de éxito (0.50)

q = Probabilidad de fracaso (0.95)

e = Error en la estimación (0.1)

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 193 \cdot 0.05 \cdot 0.05}{0.05^2(193 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.05}$$

La muestra para esta investigación será de 50 socios.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la elaboración de la presente investigación se contó con datos proporcionados por información de campo, para el respectivo análisis estadístico haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 23, para la recolección de los datos secundarios se utilizó la sistematización bibliográfica a través del uso de fichas bibliográficas.

Tabla 1

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Variables	Técnicas	Instrumento	Fuente
Cultura Tributaria	Encuesta	Cuestionario	Socios de la asociación de comerciantes del
Evasión tributaria	Encuesta	Cuestionario	mercado central Nueva Cajamarca.

Nota: Elaboración Propia

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para analizar la cultura tributaria y la evasión tributaria de los socios de la asociación de comerciantes del mercado Central de Nueva Cajamarca; los datos fueron analizados aplicando la estadística Descriptiva, también se empleó el software estadístico del SPSS 23 (Coeficiente de Pearson) para el contraste de las hipótesis y de los objetivos.

2.6. Métodos

El método que se utilizó es el método lógico inductivo. El cual menciona que es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas y demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Prueba de Normalidad

Tabla 2

Pruebas de normalidad Kolmogorov

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,251	50	,000	,877	50	,000
Evasión tributa	,264	50	,000	,858	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Por ser la muestra ≥ 50 se emplea kolmogorov-smirnov

Entonces $p\text{-valor} < 0.05 = 0.000 < 0.05$ por tanto son datos no paramétricos y se empleará Rho_ sperman para la prueba de hipótesis

Tabla 3

Correlación cultura tributaria & evasión tributaria

Correlaciones				
			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,817*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Evasión tribute	Coeficiente de correlación	,817**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación es 0.817 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < =0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Analizar la relación que existe entre la normatividad tributaria en la Asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Tabla 4

Correlación Normatividad & Recaudación

Correlaciones			NORMATIVIDAD	RECAUDACIÓN
			<u>TRIBUTARIA</u>	
		<u>TRIBUTARIA</u>		
Rho de Spearman	NORMATIVIDAD	Coefficiente de correlación	1,000	,855**
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	RECAUDACIÓN	Coefficiente de correlación	,855**	1,000
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	,000	
			N	50
				<u>50</u>

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación es 0.855 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < =0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

H0: No existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Hi: Existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Establecer la relación que existe entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la Asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Tabla 5

Correlación Información & Incumplimiento

		Correlaciones		
			<u>INFORMACION</u>	<u>INCUMPLIMIENTO</u>
			<u>TRIBUTARIA</u>	
		<u>TRIBUTARIO</u>		
Rho de Spearman	INFORMACION NTRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,906**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	50	50
	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	,811**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	50	50

El coeficiente de correlación es 0.811 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < =0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

H0: No existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Hi: Existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Señalar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria en la Asociación de Comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Tabla 6

Correlación Obligaciones & Ausencia de Fiscalización

		Correlaciones		
		AUSENCIA DE OBLIGACIONES FISCALIZACIÓN		
		TRIBUTARIA		TRIBUTARIA
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,906**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,906**	1,000
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación es 0.906 por lo tanto podemos decir que tiene un coeficiente de correlación significativa muy fuerte. Por consiguiente, $p\text{-valor} < = 0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

H0: No existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria

Hi: Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria.

3.2. Discusión de los Resultados

El coeficiente de correlación es 0.817 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa muy considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < = 0.005 = 0.000 < 0.005$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Confirmando el autor Pérez, D. (2016). En su investigación titulada: “*La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracín*”. existe una correlación inversa fuerte entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta (coeficiente de correlación r de Pearson = -0,867), significativa al 5% (sig. bilateral = 0,000); concluyéndose que, a menor nivel de cultura tributaria en los comerciantes, tienden a un mayor nivel de evasión del impuesto, esta situación se evidencia en los puntos concluyentes anteriores donde el grado o nivel de cultura tributaria era bajo debido al gran porcentaje de evasión tributaria que presentaban tanto las empresas formales como las informales.

El coeficiente de correlación es 0.855 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa muy considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < = 0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Contrastando con la investigación de Iglesias, J. (2017). En su investigación titulada: *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. Las tres dimensiones (valores, normatividad y actitudes) de la variable cultura tributaria, la dimensión que tiene el coeficiente de valor más alto es la normatividad, cuya $B: 0.357$, indicando que a mayor nivel de conocimiento de las normas municipales, conocimiento de la normatividad de pago y conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las normas legales, mayor será el Conocimiento de los arbitrios; las demás betas son bajas.

El coeficiente de correlación es 0.811 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa considerable. Por consiguiente, $p\text{-valor} < =0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.

Sucle, R. (2017) En su investigación titulada: *“Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016”*.

Existe una relación positiva entre la información tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios; por cuanto el índice de correlación es de 0,108 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación r^2 de 0,0116. es decir que con una probabilidad mayor al 95%, la recaudación tributaria depende del nivel de información tributaria en un 1.16 %.

El coeficiente de correlación es 0.906 lo que significa que tiene un coeficiente de correlación significativa muy fuerte. Por consiguiente, $p\text{-valor} < =0.05 = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria

Curo, Y. En su investigación titulada: *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. Respalda; La Propuesta de fiscalización se relaciona significativamente con el cumplimiento de la Obligación Tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016, porque se basa en una verificación del último periodo vencido y las dos siguientes declaraciones mensuales por realizar. Se desarrolló el proceso de verificación que se relaciona significativamente con la determinación de la deuda tributaria, porque en el diseño del proceso se consideró el sector económico y el periodo de revisión. El sector económico considerando que las diferentes actividades comerciales y/o servicio tienen un tipo de contabilización en especial y no todas actividades realizadas están afectas y/o gravadas a impuestos.

CONCLUSIONES

Analizando los resultados y contrastando las hipótesis de la investigación, se concluyó lo siguiente:

- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. Esto queda demostrado, ya que el nivel de cultura tributaria en la asociación de comerciantes es bajo. Muchos de ellos no tienen conocimiento sobre el destino de sus impuestos, o bien porque no están conformes con la calidad de los servicios públicos o con el uso de los recursos del estado. Todo esto repercute en el alto porcentaje de evasión tributaria.
- Existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. Porque los asociados tienen la idea errónea de que las normas tributarias no se adecúan a sus necesidades y piensan que el ente recaudador y fiscalizador aplica rigurosidad con los microempresarios a diferencia de las grandes empresas.
- Existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018. Para los socios comerciantes del mercado es complicado acceder a la información tributaria, ya que en su mayoría no dominan la tecnología y, aun así, la información suele ser compleja o de difícil interpretación. Además, a su criterio la orientación por parte de la SUNAT es básica, todo esto repercute en el incumplimiento tributario.
- Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria. Los socios del mercado central de Nueva Cajamarca tienen la idea de que es poco probable la ejecución de fiscalizaciones por parte de la SUNAT.

RECOMENDACIONES

Analizando los resultados y contrastando las hipótesis de la investigación se recomienda:

Se recomienda a la entidad SUNAT, llevar a cabo charlas sobre la importancia del pago de impuestos para atender los requerimientos del país entero y así también dar a conocer el accionar de esta entidad como ente recaudador y no como, toda vez que la despreocupación de impuestos limita al estado en la ejecución de proyectos, llevando al ahorcamiento de obras y servicios públicos.

La administración Tributaria para entrenar una sólida probidad Tributaria en los contribuyentes del mercado central de Nueva Cajamarca tiene que contar con personal adecuado, quienes deben realizar capacitaciones constantes y específicamente en este sector para poder efectuar las orientaciones personalizadas y mensuales, con el objetivo de maximizar el acatamiento de sus obligaciones tributarias por convicción del contribuyente y así incrementar la recaudación tributaria.

Se recomienda que para tener un mayor acatamiento de sus obligaciones tributarias y que los comerciantes realicen sus declaraciones mensuales, la entidad debe hacer sesiones de fiscalización de forma directa y constante; aplicando las normas en manera íntegra, correcta y pertinente a todos los negocios por liso.

Se recomienda también a los socios del mercado central de Nueva Cajamarca, alinearse a las leyes tributarias aplicables a las actividades comerciales que ellos realizan como generadores de renta, participar de las charlas y capacitaciones que organiza la Sunat con el objetivo de tomar conciencia y formarse una cultura tributaria adecuada para poder cumplir con sus obligaciones tributarias con el país y así contribuir al desarrollo del mismo; pagando sus respectivos impuestos de manera transparente y según corresponde.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015). *La cultura y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* (Tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Correa, R. (1984) El Sistema Jurídico: *Introducción al Derecho*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 236.
- Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL- ONUD*; Naciones Unidas CEPAL Santiago de Chile.
- Curo, Y. En su investigación titulada: *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de los Andes, Huancayo, Perú.
- Galindo, D. (2018). *La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly- Aprommy – Ate- 2017* (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Gestión. (2015). *Más del 80% de trabajadores son informales en la Macro Región Oriente*. Recuperado 16 de octubre de 2018, de <https://gestion.pe/economia/80trabajadores-son-informales-macro-region-oriente-92194>
- Gómez, S. (2011). *Estructura Tributaria y Evasión Impositiva en América Latina*. Corporación Andina.
- Gómez-Sabaíni, J. y Morán, D. (febrero de 2016). *Evasión tributaria en América Latina*. Recuperado de http://www.justiciafiscal.org/wpcontent/uploads/2016/03/S1600017_es.pdf
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Henríquez, J. (2015). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*. *Estudios Tributarios*, Recuperado de www.revistaestudiostributarios.uchile.cl
- Iglesias, J. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú.

- Jiménez J. Gómez, J. y Podestá, A. (2010). *Tributación, evasión y equidad en américa latina el caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Méndez, L. Morales, A. y Aguilera, C. (2005). *Definición conceptual de la cultura tributaria*. Recuperado de <http://www.cde.org.py/wpcontent/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Menéndez, M. (2006). *Derecho financiero y tributario: parte general. Lecciones de cátedra*. Editorial Lex Nova. ISBN 84-8406-032-2.
- Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (22, junio 2013). Decreto Supremo que aprueba el texto único ordenado del Código Tributario [133]. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Monteagudo, F. (2016). *Nivel de Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional de la ciudad de Juliaca, período 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Juliaca, Perú.
- Normativa vigente (2015). Recuperado de http://www.sii.cl/principales_procesos/fiscalizacion.htm
- Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracín* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Pinedo, H., y Meléndez, R. (2016). *La evasión tributaria en los comerciantes de verduras ubicados en los mercados de la provincia de San Martín- Año 2013* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Ramírez, O. (2013) *Tributos empresariales*. Lima. Ediciones santo Domingo. P36.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria: Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Unión Europea: Servicios Gráficos SV. Recuperado de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Romero, N., y Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del cantón milagro* (Tesis de pregrado). Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador
- Ruíz, F. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vies de desarrollament: La visibilitat de la economía oculta y la seva evasión*. (Tesis doctoral). Universidad de Lleida, España.

Sunat libro primero. La obligación tributaria

Sucle, R. (2017) En su investigación titulada: “*Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*”. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios, Perú.

Tirape, M., y Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena, Año 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Quito, Ecuador. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf

Tylor, Cultura Primitiva. Los orígenes de la cultura Madrid, Ayuso-017.

Urquiza, S. (1990) *La interpretación de las leyes tributarias*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, p. 20.

Vallejos, V. (2015). *Código Tributario*. Lima, Perú: Editora Vallejo. Recuperado de <http://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

Villanueva, K. (2011). *Los beneficios tributarios: Exoneración, infección, entre otros*. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/1_12813_62051.pdf

Villegas, H. (2006). *Definición de las finanzas públicas*. Recuperado de <https://primeroap.files.wordpress.com/2013/02/finanzas-mc3b3dulo-a-1-y-2-licjulio-orellana.pdf>

Yrman, L., y Ynfante, S. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Tumbes, Tumbes, Perú.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO VARIABLES	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL
	¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.	Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.
“La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018	<p>Específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria</p>	<p>Específicos:</p> <p>Determinar la relación que existe entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.</p> <p>Determinar la relación que existe entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria</p>	<p>Específicos:</p> <p>Existe una relación significativa entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.</p> <p>Existe una relación significativa entre la información tributaria con el incumplimiento tributario en la asociación de comerciantes del mercado central de Nueva Cajamarca, 2018.</p> <p>Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias con la ausencia de fiscalización tributaria</p>
Diseño de investigación:	La presente investigación tendrá un diseño no experimental. Nivel de investigación: La presente investigación es de nivel Descriptivo – Correlacional.	Población y muestra:	<p>Cultura tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Normatividad Tributaria. <input type="checkbox"/> Información Tributaria <p>Obligaciones Tributarias</p> <p>Evasión Tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recaudación tributaria. <input type="checkbox"/> Ausencia de Fiscalización <input type="checkbox"/> Incumplimiento Tributario <p>La población está conformada por los 193 socios de la asociación de comerciantes del mercado central Nueva Cajamarca. La muestra es 50 socios</p>

Nota: Elaboración propia